



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO

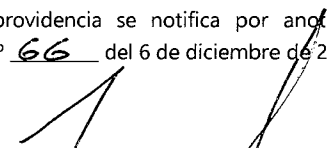
Villavicencio, cinco (5) de diciembre de dos mil diecinueve (2019)

EXPEDIENTE: 50-001-33-33-004-2018-00263-00
REFERENCIA: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: GUILLERMO MOLINIVA GODOY
DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL

Advierte el Despacho que con ocasión del cese de actividades convocado por los sindicatos de la Rama Judicial, el día 4 de diciembre de 2019 fue impedido el acceso del público al Palacio de Justicia, por lo cual no fue posible celebrar la audiencia prevista en el artículo 180 del C.P.A.C.A., programada para dicha fecha en el presente asunto; así las cosas, resulta necesario fijar nueva fecha para llevar a cabo la AUDIENCIA INICIAL, disponiendo para ello el día **trece (13) de diciembre de 2019 a las 9:00 a.m.**

NOTIFÍQUESE,


CATALINA PINEDA BACCA
Juez

JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN ESTADO ELECTRÓNICO (Art. 201 C.P.A.C.A.)
La anterior providencia se notifica por anotación en estado electrónico N° <u>66</u> del 6 de diciembre de 2019.  DANIEL ANDRÉS CASTRO LINARES Secretario